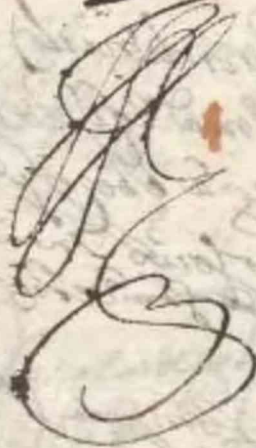




SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SEVENTA Y SEETE.

En el día de San Juan...
En el día de San Juan de los ríos de la villa de Salamanca, a los diez y siete días del mes de Julio de mil y seiscientos y seete años, yo el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Salamanca, Pedro de Sotomayor, en virtud de lo mandado por el Sr. Rey nuestro Señor el Rey, en su Real Cédula de diez y siete de Mayo de mil y seiscientos y seete años, en la qual se le mandó que yo, como Jefe de la Real Audiencia de Salamanca, mandase que se guardasen y se cumpliesen las Cortes y leyes de Castilla, de Aragón y de Navarra, segund de ellas es contenida, y en especial las que se refieren a las personas que se criaron en los Reynos de Castilla, de Aragón y de Navarra, segund de ellas es contenida, y en especial las que se refieren a las personas que se criaron en los Reynos de Castilla, de Aragón y de Navarra, segund de ellas es contenida...



En el día de San Juan...
En el día de San Juan de los ríos de la villa de Salamanca, a los diez y siete días del mes de Julio de mil y seiscientos y seete años, yo el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Salamanca, Pedro de Sotomayor, en virtud de lo mandado por el Sr. Rey nuestro Señor el Rey, en su Real Cédula de diez y siete de Mayo de mil y seiscientos y seete años, en la qual se le mandó que yo, como Jefe de la Real Audiencia de Salamanca, mandase que se guardasen y se cumpliesen las Cortes y leyes de Castilla, de Aragón y de Navarra, segund de ellas es contenida, y en especial las que se refieren a las personas que se criaron en los Reynos de Castilla, de Aragón y de Navarra, segund de ellas es contenida...

